

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001291****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del **Distrito Metropolitano de Quito**, el **31 de Agosto de 2012**, que contiene la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL FIRST ACTION S.A.** y la escritura **Rectificatoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **04 de Marzo de 2013**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1156 de 12 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

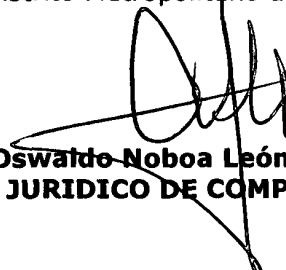
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL FIRST ACTION S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Marzo de 2013



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7433401
Nro. Trámite 1.2012.2730
SNT/

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7499

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APRÓBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTÉ REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA

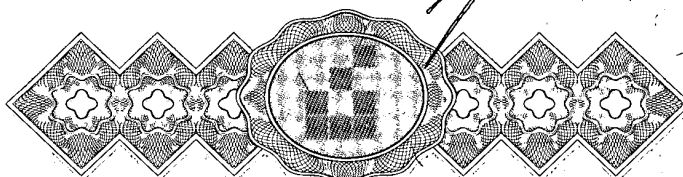
NÚMERO DE REPERTORIO:	10514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1100
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0201552940	LARA MEJIA FREDDY HERNAN	Quito	SOCIO	Casado
1720443371	VASCONEZ VILLAFUERTE MILTON ENRIQUE	Quito	SOCIO	Casado
0501938138	ARMAS TOAQUIZA SEGUNDO MANUEL	Quito	SOCIO	Casado
1714414115	GAVILANEZ MARQUEZ JAVIER EDUARDO	Quito	SOCIO	Casado
0502909195	CHANGO ASHQUI FABIAN ALIPIO	Quito	SOCIO	Soltero
0502543192	CHANGO ASHQUI RENE OSWALDO	Quito	SOCIO	Divorciado
1101399242	AJILA VALLADARES SIMON BOLIVAR	Quito	SOCIO	Casado
1704846920	MARQUEZ CORTEZ NORMA VICTORIA	Quito	SOCIO	Casado
0502145600	CASA CHANCUSIG EDWIN PATRICIO	Quito	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	31/08/2012



000001

Registro Mercantil de Quito

NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001291
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
AUTORIDAD COMPETENTE:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL FIRST ACTION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL Y ADM: P Y GG ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL 3 AÑOS;
 REPRESENTANTE LEGAL: GG Y P. ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA DEL 04 DE MARZO DE 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

